



Resolución Directoral

N° D 000148 -2019-DGIA/MC

Lima, 22 JUL 2019

VISTOS, el expediente N° 33722-2019, mediante el cual se solicita la modificación de la Resolución Directoral N° D000005-2019-DGIA/VMPCIC/MC, por el cual se otorga la calificación como espectáculo público cultural no deportivo del espectáculo de música clásica denominado '*Ciclo Sinfónico 2019*', y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de la referencia, la Sociedad Filarmónica de Lima, representada por el señor Salomón Lerner Febres, comunica la reprogramación del Ciclo Sinfónico 2019, del concierto de la Armenian National Philharmonic Orchestra programado para el 11 de mayo por la Orquesta Sinfónica Nacional de Chile para el 11 de agosto de 2019;

Que, en ese sentido, el espectáculo contará con la presentación de cuatro (4) espectáculos de música clásica a cargo de artistas y agrupaciones procedentes de Europa y América, tales como la Orquesta Filarmónica de Israel / Gira de despedida de Mehta, director Zubin Mehta, la Orquesta Sinfónica Nacional de Chile, dirigida por Helmuth Reichel, solista Luis Alberto La Torre – piano, Mischa Maisky & Slovak Philharmonic (Letonia/Eslovaquia), director Raoul Gröneis y Jordi Savall / Tour: Tous le matins du monde (España);

Que, teniendo en cuenta que el espectáculo reprogramado mantiene la misma categoría de música clásica con el que fue calificado el Ciclo Sinfónico 2019, resulta procedente el cambio de fecha y agrupación orquestal;

Con el visado de la Dirección de la Dirección de Artes; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 001-2015-VMPCIC/MC, aprobada por Resolución Viceministerial N° 004-2015-VMPCIC-MC; y, el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución Directoral N° D000005-2019-DGIA/VMPCIC/MC, de fecha 03 de mayo de 2019, en el extremo que el espectáculo de música clásica denominado '*Ciclo Sinfónico 2019*' se realizará los días 22 de julio, 11 de agosto, 6 y 14 de noviembre de 2019 en el Gran Teatro Nacional, sito en Av. Javier Prado Este N° 2225, distrito de San Borja, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- °.- Precisar que la presentación de la Armenian National Philharmonic Orchestra programado para el 11 de mayo ha sido modificado por la presentación de la Orquesta Sinfónica Nacional de Chile para el 11 de agosto de 2019;

Artículo 3°.- Los demás extremos de la Resolución Directoral N° D000005-2019-DGIA/VMPCIC/MC de fecha 03 de mayo de 2019, subsisten y tienen plena vigencia.

Artículo 4.- Notifíquese la presente Resolución a la Sociedad Filarmónica de Lima, para los fines que correspondan, y publíquese en la página web del Ministerio de Cultura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Ministerio de Cultura

Dirección General de Industrias Culturales y Artes

Felix Antonio Lossio Chávez
Director General